

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 7 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho a fin de proveer para su calificación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0065

Encontrándose las diligencias al Despacho, para resolver lo que en derecho corresponda frente a la calificación del proceso de la referencia, encuentra esta judicatura la imposibilidad de estudiarla, toda vez que no fue aportado por parte del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá, la demanda, título ejecutivo y anexos, razón por la cual, se ordena que por la Secretaría, se oficie al citado Juzgado para que en el término de cinco (05) días, proceda a remitir la totalidad del expediente que fuese rechazado por ese estrado judicial mediante providencia 10 de noviembre de 2022, bajo el radicado 2022-1149. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

eguc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 011

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria